

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 13 de Abril del 2017.

DECRETO EXENTO N° 1.339 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por doña **María Leontina Gómez Valverde**, domicilio Avda. Errázuriz N° 906 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.-Beneficio con la finalidad de "REUNIR FONDOS PARA SU HIJO".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : María Leontina Gómez Valverde
Yáñez : 8.731.299-2
A REALIZARSE : Camelia
LOCAL : Omar Inostroza

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Baile	Sábado 15 de Abril del 2017.	10:00 a 05:00 Hrs.a.m.
Baile	Domingo 16 de Abril del 2017	10:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : REUNIR FONDOS PARA SU HIJO.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, durante el desarrollo de **Baile**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña María Leontina Gómez Valverde**, exclusivamente en el recinto antes mencionado durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

RRP/AIM/nss

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. /